PROGRAMA

TABLA NUTRIMENTAL, ETIQUETADO Y VIDA EN ANAQUEL 2023

SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
TABASCO

esencia TABASCO

Derivado de la entrada en vigor el 1 de junio de 2021 de la segunda fase de la NOM 051-SCFI/SSA1-2010; la cual ordena que los alimentos y bebidas no alcohólicas que se fabrican y comercializan en territorio nacional cuenten con etiquetados claros y fáciles de comprender por el consumidor, así como eliminar cualquier personaje, deportista o caricatura en la etiqueta del producto, la cual propicia o invita a menores de edad a consumir comida chatarra; la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

C O N V O C A:

A las empresas del sector de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas inscritas en Esencia Tabasco, para que participen en el "Programa de Etiquetado, Tabla Nutrimental y Vida en Anaquel 2023" al tenor de las siguientes bases:

1. Realizar prerregistro en la plataforma SIF de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (https://sif.tabasco.gob.mx/), donde deberán adjuntar la siguiente información:

A. Nombre completo (en caso de persona moral, el nombre del representante legal).
B. RFC y CURP.
C. Domicilio fiscal y municipio.
D. Número de teléfono.
E. Selección de género (hombre/mujer).
F. Régimen fiscal.
G. Nombre del producto.
H. Breve descripción del producto.
I. INE vigente en PDF (ambos lados).
J. Comprobante de domicilio en PDF (no mayor a 2 meses).
K. CURP en PDF (no mayor a 2 meses).
L. Constancia de situación fiscal (no mayor a 2 meses).
M. Acta constitutiva (solo personas morales).
N. Fotos del producto en la que se pueda apreciar la etiqueta con la información correspondiente y el gramaje (en formato PDF).

2. Estar dado de alta en Esencia Tabasco.

3. Estar registrado en el SAT bajo las modalidades de persona física o moral y domicilio fiscal del estado de Tabasco (comprobable).

4. En caso de ser seleccionado, deberá firmar una carta compromiso, donde cumplirá en tiempo y forma con las actividades que deriven del programa.

5. Elaborar por lo menos un producto del sector de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados que estén regulados por la NOM 051-SCFI/SSA1-2010.

6. Preferentemente, contar con código de barras (no obligatorio).

7. Preferentemente, contar con registro de marca (no obligatorio).

8. El participante solo podrá inscribir un producto en el presente programa.

9. Realizar el envío de las muestras solicitadas por el laboratorio para llevar a cabo los análisis correspondientes (presentar comprobante de envío en la plataforma SIF).

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección estará a cargo de un grupo interinstitucional de la SEDEC, quienes determinarán a las empresas seleccionadas con base en lo siguiente:

- **Determinación de la madurez del producto con base a la antigüedad y ventas del mismo.**
- **Comercializar el producto de manera formal en alguna cadena de autoservicio, tienda de conveniencia, abarroteras, tiendas especializadas, tiendas de artesanías o de productos de la región, mercados públicos y/o ventas en línea.**

FECHA DE REGISTRO
Del 10 de abril al 15 de mayo del 2023

FECHA DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA
5 días hábiles subsecuentes al cierre de la convocatoria.

ENTREGA DE MUESTRAS
Una vez hecha la selección de las empresas participantes, la SEDEC informará a los seleccionados sobre los procedimientos para el envío y cantidad de muestras necesarias, tal y como a continuación se detalla:

- **Para la determinación de la tabla nutrimental, y análisis bromatológicos se requiere 500 g. o 500 ml. del producto en su envase original. Así también se deberá realizar el envío de la etiqueta de manera digital.**

- **Para la determinación de la vida en anaquel, el número de muestras requeridas dependen del tipo de producto, y serán solicitadas de acuerdo al requerimiento del laboratorio.**

- **Llenar los formatos correspondientes emitidos por el laboratorio, los cuales se encuentran disponibles en la página https://sif.tabasco.gob.mx/.**

Este programa no genera costo para el participante, salvo el punto ocho de las bases antes señaladas, término que se especifican en la carta compromiso y es responsabilidad del participante, cumplir con las actividades hasta la culminación del proceso.

CONTACTO DE ATENCIÓN:
Para aclaración sobre cualquier duda del programa puede comunicarse a:

- **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la SEDEC.**

Teléfono: 993 310 9750, extensión 48041 y 48042.
Horario: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.